

LA CARIDAD

PAX VOBIS

Semanario Católico con censura eclesiástica

Cartagena 27 de Abril de 1918

AÑO XIV No se devuelven los originales

Redacción y Administración: PLAZA DE LOS TRES REYES, 2

Número suelto cinco céntimos N.º 511

La administración de este semanario ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto su suscripción, tengan la bondad de reembolsar las cantidades que adentran a la brevedad posible, por ser precisa la recaudación para atender a los muchos pagos que tiene pendientes.

Lo Santo y lo que a ello se opone

Hemos tratado en los dos artículos anteriores del problema de la limosna y de cómo puede evitarse la callejera tan expuesta a inconvenientes múltiples por parte de quienes la dan y de quienes la reciben. Claro está que no habíamos por nuestra cuenta sino aduciendo testimonios respetables y en manera alguna opuestos a las enseñanzas y preceptos de Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica. No perdería su mérito, antes bien crecería al ser la práctica de esa obra de misericordia más consciente, más orgánica y sistemática; siempre que en el primer sistema fuesen los principios y las personas católicas los que informasen y actuasen; de lo contrario no producirían los resultados apetecidos en las almas y en los cuerpos de los socorridos y los que contribuyen con su dinero y sus sacrificios perderían los inmensos frutos espirituales inseparables del que ejerce la celestial virtud de la caridad ante todo y sobre todo por amor de Dios y del amor del

prójimo por Dios... Son frutos de vida eterna como sabemos y no se avienen con la irreligión.

Pero es el caso que ahora nos sale de nuevo al paso un obstáculo que bien puede calificarse de enemigo irreductible de la caridad, si se lo considera desde el punto de vista de la moral católica. Nos referimos a la reglamentación del juego como fuente de recursos para aliviar al pobre, mediante los impuestos que la ley señalaría a ese sector del vicio; y la idea se ha propuesto estos días en el senado español por persona respetable y por añadidura muy activa y práctica en estos menesteres de dar solución al problema de la mendicidad.

Recordarán los lectores de LA CARIDAD que anteriormente y con motivo análogo, protestamos contra el proyecto de la reglamentación de los juegos de azar (y en general de los denominados vulgarmente prohibidos).

Estudiamos entonces nuestra actual legislación y hallábamos ser incompatibles dicha reglamentación con los códigos español es a pesar de estar inspirados en ideales casi laicos y neutros.

Recordábamos los mejores tiempos de la Historia y las prohibiciones rigurosas de los Monarcas católicos españoles, y confiábamos en que el Episcopado español en pleno y los Prelados Senadores se opondrían con todas sus fuerzas, juntamente con otros muchos Senadores y Diputados a tan funesta orientación. No prosperó afortunadamente aquella tentativa, merced a la oposición razonada y enérgica de los citados señores; y también ahora es de presumir

que fracase esta nueva tentativa.

Vamos a añadir algo acerca de este procedimiento de nuevo cuño con que quiere salir al paso de la miseria y pobreza del prójimo, hermano nuestro o hijo de Dios.

Ante todo no hay más que abrir cualquier libro de Teología Moral católica, y se observará que de continuo se repite aquel principio (que es del Evangelio): «Jamás pueden hacerse males y pecados, ni aún veniales, para conseguir bienes sean los que sean éstos»; axioma que hasta el más obtuso comprende que tiene aplicación al caso que nos ocupa.

Si algún ignorante o mal intencionado se atreviera a hacer la defensa del juego de azar y de los prohibidos o tiene el vicio de jugar a los tales, hay que pedir mucho a Dios que los llame a su gracia y los traiga a buen acuerdo con sus impulsos y hasta con pruebas y dolores porque como exclama un escritor católico: «Ay del que se aficiona al juego y al vicio; ¡jugará! ¡beberá!, y aunque le haga daño el vino y el juego le arruine, volverá a beber y jugar... Jamás te aficionas al juego porque—¡¡¡¡¡fíjate bien!—el juego es el arte de perder todo me es la esperanza de ganar».

Y ya que he nos citado estas frases tan expresivas, séanos lícito extractarlo que a continuación añade en apoyo de la genial deflación que queda subrayada.

Se pierde en primer lugar lo que se pierde. ¿No véis cómo prosperan todas las casas de

juego? Pues de los jugadores salen esas prosperidades.

Se pierde también lo que se gana. Porque el cobo de la ganancia (es rarísimo el que se retira del juego aunque les sea propicia la suerte) es ciega y vuelve a las andadas hasta que vuelve a perder. Y como lo mal ganado se lo lleva el diablo, éste se cuida de enviar (por decirlo así) gorriones y juerguistas que dan buena cuenta de lo así lucrado; y si hay excedente se invierte en diversiones y vicios.

Se pierde la paz. Es el juego una pasión disolvente de o que hay de digno y noble en el espíritu del ser racional; y por derivación las pasiones y la fiebre y las ansiedades y las mortales zozobras llegan hasta ser torturas del corazón y se traducen en dolencias físicas.

Se pierde el placer, porque las pérdidas de dinero desazonan los juegos más honestos y simpáticos.

Se pierde la vida de familia, al retener sobre el tapete verde horas y horas que son de verdaderas angustias y aflicción casi mortales para los seres queridos y más todavía si el jugador vuelve al hogar, sombrío y tal vez arruinado.

Se pierde la afición al trabajo, al esperar del azar la fortuna para vivir sin trabajar; fortuna que sólo es fruto del árbol del trabajo.

Se pierde la hacienda, porque mientras haya peseta que perder se aferra el jugador en llamar a la diosa fortuna, sorda a sus idolatras viciosas. Al fin viene la ruina con todos sus coloridos funestos.

Se pierde la libertad, al trocarse el jugador en padigüño a los

PEDRO DOMECO

Casa fundada

en 1730

VINOS Y COÑAC

Jerez de la Frontera

(Representantes en todos los países)